

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 1070 de 2015 Decreto 2355 de 2006, 20153100057947 del 29 de Septiembre de 201

La SuperVigilancia se permite informar que en Comité No. 21 del 19 de febrero de 2018 se recomendó al Despacho del Superintendente adoptar las decisiones que a continuación se relacionan.

#	RADICADO	DECISIÓN
1	201701199602	NEGADO
2	20170184242	APROBADO

Lo anterior, sin perjuicio de las consultas sobre antecedentes y demás verificaciones que pueda efectuar esta Entidad en todo momento.

Para efectos de notificación de los Actos Administrativos de las presentes solicitudes, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 68 del CPACA para lo cual, la oficina de Atención al Usuario remitirá citación para diligencia de notificación personal.